



INFORME SECRETARIAL: Bogotá D. C., 1 de Noviembre de 2024 al Despacho de la señora Jueza Proceso Ordinario Laboral No. 2015-00176 informando que obra ampliación del Dictamen presentado por la parte actora. Sírvase proveer.

DIEGO ANDRES SOTELO VERA
Secretario

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. 19 de Abril de 2024

Ref: Proceso Ordinario Laboral No. 110013105008-**2015-00176**- 00

Dte. EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD

Ddo. ADRES, FIDUPREVISORA Y MINISTERIO DE SALUD

Llamado en Garantia. CHUBB SEGUROS S.A

En atención al informe secretarial se advierte que en los archivos 58 y 59 del Expediente Digital obran las documentales correspondientes a la ampliación y anexos del Dictamen Pericial decretado como prueba en el proceso tal como fue ordenado en audiencia celebrada el pasado 15 de Noviembre de 2023

Por lo anteriormente, se **RESUELVE:**

PRIMERO: DAR TRASLADO de la ampliación del Dictamen Pericial a la parte demandada por el termino de 3 días para los fines de que trata el articulo 228 del C.G.P

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

VIVIAN ROCÍO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
Jueza

jac

**JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La anterior providencia fue notificada en ESTADO N°
37 de Fecha de Abril de 2024.

Secretario Ad Hoc: **DIEGO ANDRES SOTELO VERA**

Firmado Por:
Vivian Rocio Gutierrez Gutierrez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 008
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32047206888c32cc9079478e72a334c7f27b82f31dcdd19c9076db4dc9379585**

Documento generado en 24/02/2025 04:37:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>